

Economía Moral
Julio Boltvinik
A treinta años del estudio de Coplamar sobre necesidades esenciales/ II

Valoración general del estudio y análisis del tema alimentario

La amplia investigación de Coplamar que analizo en esta serie (para las referencias de los siete volúmenes publicados véase entrega de *Economía Moral* del 12 de octubre) si bien fue básicamente una investigación sobre la insatisfacción de las necesidades esenciales (que se analizan fragmentariamente), incluyó otras cinco actividades que buscaban una visión más holística: 1) medición de la pobreza por ingresos (Coplamar, 1982f; Coplamar, 1983) con un método que se inscribe en el *Enfoque de Presupuestos Familiares* que construye una canasta completa (en Coplamar denominada *Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales*, CNSE) y no una de sólo alimentos o CNA, para definir la línea de pobreza (LP) como hacen el Gobierno de EU, la Cepal y Coneval antes del 2009; 2) cálculo de *índices de marginación* de unidades geográficas (Coplamar, 1982e); 3) análisis económico para evaluar la viabilidad de satisfacción de las necesidades esenciales y explorar las relaciones entre distribución del ingreso, satisfacción de necesidades y estructura productiva (Coplamar, 1983); 4) cálculo de la satisfacción simultánea de las necesidades (Coplamar, 1982f); y 5) análisis de los derechos y las formas de acceso a los satisfactores esenciales (*Ibid.*).

Los 4 volúmenes sectoriales (*Alimentación, Educación, Vivienda y Salud*) comparten los siguientes rasgos: a) una estructura que comprende diagnóstico, pronóstico y cálculo del esfuerzo requerido para la satisfacción universal al 2000 de la necesidad; b) *definición cuidadosa del mínimo (o umbral)* en cada necesidad, distinguiendo el *mínimo conceptual* del *operacional*, restringido por las limitaciones de la información; c) elaboración de diagnósticos críticos, más allá de cifras y versiones oficiales. Se procesaron ampliamente (por primera vez en el país) microdatos de encuestas y censos. Para caracterizar la insatisfacción de necesidades se utilizaron términos como insatisfacción, marginación o rezago, y se reservó el término pobreza para quienes están por debajo de la LP. Tanto el enfoque de necesidades básicas como el de LP son *métodos normativos*, que incluyen una

definición de *normas* (umbrales) en cada necesidad y en el ingreso. Las *normas, mínimos* en Coplamar, se comparan con datos observados en cada hogar o persona, lo que ubica el tema *fuera de la ciencia positiva pura* que busca conocer la realidad social en sí, sin juicios de valor. Estudiar pobreza es inevitablemente una comparación entre *lo que es* y *lo que debe ser*. Pobreza es lo que Hilary Putnam ha llamado un *concepto embrollado* en el que hechos y valores están indisolublemente atados. Esto explica los tropiezos de investigadores preparados sólo para estudiar *lo que es* y que se sienten incómodos con *el debe ser*.

La mayor limitación del estudio de Coplamar consiste en *no haber integrado una visión unificada de la insatisfacción de necesidades*, ni integrar ésta con la que se deriva del enfoque de LP. La actividad 4 enumerada en el primer párrafo de esta entrega, si bien orientada hacia la integración fue apenas un esbozo. Los cálculos de los índices de marginación, por su parte, se hicieron sin acoplamiento conceptual ni metodológico con los trabajos sectoriales y el de ingresos. En esta serie abordaré los temas centrales de Coplamar para valorar los méritos (y limitaciones) de dicho estudio y contrastarlo con lo que se ha escrito en los 30 años que median desde entonces, centrándome en los estudios oficiales.

Empiezo hoy con *Alimentación*, volumen que enfrentó la necesidad de estimar las carencias alimentarias cuando no había información estadísticamente representativa sobre desnutrición basada en tallas, pesos y edades, lo cual le llevó a desarrollar dos procedimientos alternativos: a) Contrastar requerimientos nutricionales (*las normas*) con los contenidos nutricios de los alimentos adquiridos por los hogares según la Encuesta de Ingresos y Gastos Familiares, 1975, de la STPS (*los hechos*). b) Comparar el *gasto destinado a alimentos* en los hogares (*los hechos*) con el costo de la canasta normativa de alimentos CNA, definida ahí mismo (*las normas*), para verificar si los hogares pueden adquirirla. La CNA de Coplamar es una lista de cantidades de alimentos que, en conjunto, cubren los requerimientos nutricionales respetando los hábitos alimentarios. El 1er procedimiento es uno de los componentes de la Encuesta Nacional de Nutrición (ENN) que levanta periódicamente el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

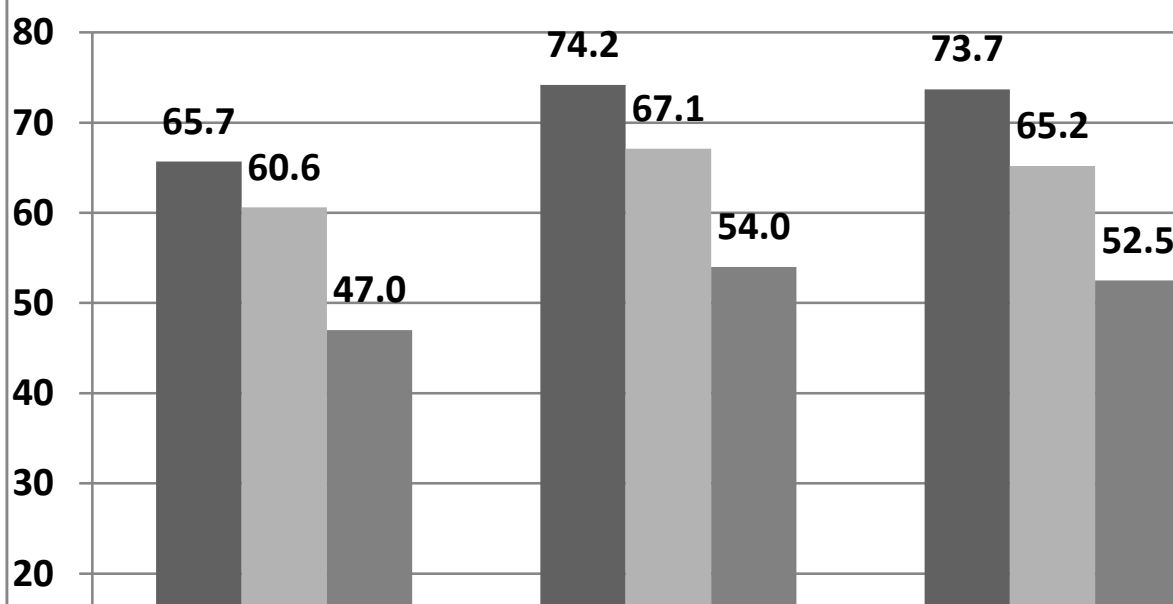
En ella se calcula la adecuación nutricional comparando requerimientos con los contenidos nutricios de las ingestas individuales reportadas del día anterior a la entrevista. El 2° procedimiento sólo ha sido practicado posteriormente en México por Damián-Boltvinik. Ambos procedimientos resultan en incidencias muy altas (entre 2/3 y 4/5 de la población; véase gráfica) de lo que, en el primero podría llamarse *desnutrición* (criterio biológico) y en el segundo *pobreza alimentaria* (criterio biológico-social), lo que desmiente la falsa imagen de una baja incidencia de la *pobreza alimentaria* promovida por mediciones que comparan indebidamente el costo de una CNA con el ingreso total del hogar, como lo hacen Cepal con su línea de indigencia, el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza y el Coneval con la llamada Línea de Pobreza Alimentaria, que arrojan incidencias menores al 25% de la población. Debe apuntarse que los resultados derivados de información de ingesta en la ENN quedan muy por arriba de los cálculos de desnutrición que, con base en tallas y pesos para la edad, calcula la misma encuesta, contradicción no aclarada por el INSP que, en los hechos, sólo toma en cuenta estas últimas.

La crítica más radical de estos procedimientos la he presentado como el *principio de la simetría* que en esencia señala que en la comparación entre *el es* y *el debe ser* ambos lados de la ecuación o desigualdad deben ser equiparables, *que no se puede comparar una parte con el todo*, pues ello viola las reglas de la lógica y del álgebra. En efecto, al comparar el *ingreso total* con el costo de los alimentos crudos se está comparando la totalidad de recursos monetarios de un hogar con una parte del costo de una necesidad humana. La pobreza alimentaria consiste en no poder adquirir la CNA con el ingreso que el hogar dispone para tal fin, *dada la realidad de las múltiples necesidades humanas* y, por tanto, *la realidad ineludible que el hogar tendrá que dedicar una parte de su ingreso a las necesidades no alimentarias*. El gasto alimentario es el indicador que sí es comparable con el costo de la CNA, pero no el ingreso total. La medición de la supuesta pobreza alimentaria comparando el ingreso total con la LP alimentaria (costo de la CNA) no compara *el deber ser* (el costo de la CNA) con *el es* sino *con un supuesto absurdo* (que el hogar gasta todos sus ingresos en alimentos crudos) y, por tanto,

empíricamente falso (un *no hecho*), con un *supongamos que* es del cual sabemos de antemano que *no es*.

<http://www.juliboltvinik.org/>; jbolt@colmex.mx

% de la población nacional cuyo gasto en alimentos (G. costo de la CNA de Coplamar. 1994-2000. 3 opción



*Las opciones de definición del gasto alimentario (GA) son GA sólo en alimentos (A), GA en alimentos y bebidas (A y B), y GA en AyB más gastos fuera del hogar. En las 3 opciones la CNA.

Fuente: Elaboración propia con datos del Cuadro 1 de Araceli Damián y Julio Boltvinik, "La pobreza ignorada. Evolución y características", en *Foro Pobreza Ignorada*, DECA, Equipo Pueblo, 2002.